

JUNTA ACLARATORIA  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

OM-20/2020

“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA, ESMALTE, DE TRÁFICO, SELLADOR Y MICRO ESFERAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)”

Siendo las **15:00** horas del día **24 de febrero del año 2020**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

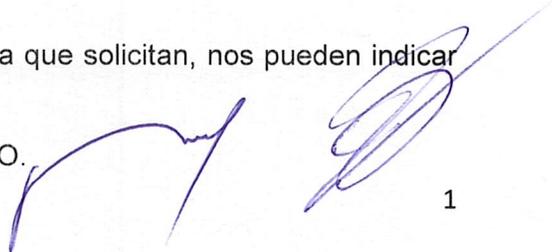
Las Bases de Licitación **OM-20/2020** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) a más tardar **el 23 de febrero del 2020 (15:00 HORAS)**.

SITUACIÓN QUE OCURRIÓ CON EL (LOS) LICITANTE (S): GRUPO ISPE S.A. DE C.V. y PRODUCTOS RH DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

**PREGUNTAS DE GRUPO ISPE S.A. DE C.V.**

1.- En la partida 14 no especifican la unidad de medida que solicitan, nos pueden indicar si es por cubeta o tambo de 200 lts?

**Respuesta:** La unidad que deben considerar es TAMBO.



2.- En la partida 21 solicitan 4 cubetas de pintura de tráfico, es correcta esta unidad de medida?

**Respuesta:** Cubeta de 19 litros.

**Preguntas de PRODUCTOS RH DE OCCIDENTE S.A. DE C.V..**

1.- En cual norma o criterio se basan para especificar "rendimiento teórico 14m2/lt en Pintura Vinílica Base de agua Color Blanco

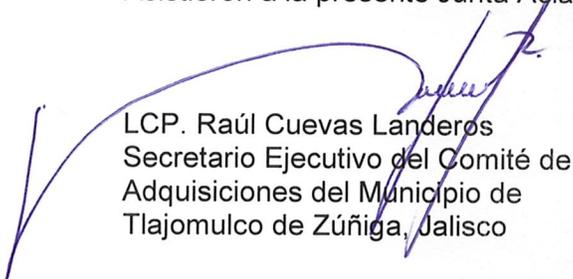
**Respuesta:** El rendimiento que se menciona no está basado en ninguna norma, es el promedio de rendimiento que mencionan los fabricantes de pinturas

2.- En cual norma o criterio se basan para especificar "rendimiento teórico 15m2/lt en Pintura Esmalte Alquidal Color Blanco de secado rápido acabado brillante.

**Respuesta:** El rendimiento que se menciona no está basado en ninguna norma, es el promedio de rendimiento que mencionan los fabricantes de pinturas.

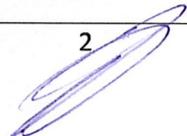
- Los Licitantes además deberán de presentar fichas técnicas de cada uno de los productos.
- Los licitantes que concursan en pintura vinílica y esmalte además deberán presentar Certificado PROFECO con cumplimiento a la norma.
- Los licitantes que concursan para la pintura de tráfico además deberán de presentar: Certificado Instituto del Petróleo estudio mercado técnico.

Asistieron a la presente Junta Aclaratoria:



LCP. Raúl Cuevas Landeros  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

	Licitante	Nombre	Firma
1	Productos R.H. de Occidente	Hernando A. Rosendo S	
2			
3			
4			

2 



5			
6			

Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria:



Recibi copia  
Productos R. N. de Oxígeno S. A. de C. V. Heracles A. Rosendo S.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

